

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2.007.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las trece horas y treinta minutos del día veintitrés de octubre de dos mil siete, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2.007. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES.

Se presentan la siguiente solicitud:

- Solicitud presentada por D^a Isabel Calixta Fernández García sobre inexistencia de inconveniente de tipo urbanístico para formalización de escritura referentes a la finca denominada "Quinto de Chaparros" de 96 Has y 60 áreas, vista la solicitud y la oportuna documentación la Junta de Gobierno local accede a lo solicitado.

3.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Ayuntamiento	47.637,23€
- Certificación Movimiento y Nivelaciones S.L.	82.824,02 €

4.- ASUNTOS VARIOS (APROBACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC)

- FORMULACIÓN PLANES PROVINCIALES 2008-2011.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el escrito remitido desde la Diputación de Córdoba en relación a la Formulación de Planes Provinciales 2.008-2011, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda relacionar preferentemente las siguientes actuaciones:

2.008-2009

1. Vial sur

2010-2011

2. Mejora y ampliación de infraestructura Parque Santa Ana
3. Finalización Parque Periurbano San Isidro
4. Parque de Ocio y Juvenil
5. Huerto de Mayores

- ADHESIÓN CIRCUITO ESPACIOS ESCÉNICOS ANDALUCES 2.008.-

Visto el documento de Adhesión al Circuito de Espacios Escénicos de Andaluces 2.008, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acogerse a la modalidad CIRCUITO DE TEATRO Y DANZA REDUCIDO, con un coste de 9.000,00 euros.-

- SOLICITUD CONFORME A LA ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2.006 DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA SOBRE EQUIPAMIENTOS DE ESPACIOS ESCÉNICOS 2.007.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 12 de mayo de 2.006, de la Consejería de Cultura, por la que se regulan las ayudas para equipamiento escénico y/o musicales, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acogerse a la citada convocatoria para el proyecto de "Equipamiento Escénico de la Casa de la Cultura" para el ejercicio 2.007.-

-CONCERTACIÓN DE PRESTAMO 119.000,00 EUROS

Vistas por la Junta de Gobierno Local las ofertas presentadas por las diferentes entidades de crédito la misma por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Concertar con Caja Rural de Córdoba, una operación de préstamo a largo plazo con arreglo a las condiciones que a continuación se relacionan, destinada a financiar aportación municipal de diversas inversiones municipales:

- Importe: 119.000,00 euros
- Tipo de interés: Variable euribor + 0,15 %
- Plazo de amortización: 8 años
- Periodo amortización : trimestral
- Comisión única: 0,15 %
- Comisión cancelación anticipada total o parcial: exenta.
- Recurso ofrecido en garantía: Ingresos procedentes de los Capítulos 1, 2 y 3 del Presupuestos General del Ayuntamiento.

Segundo. Dicha operación se acoge al Convenio de Colaboración suscrito por la Entidad Financiera con la Diputación Provincial y con la Junta de Andalucía para canalizar financiación privilegiada de los Entes Locales.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a Caja Rural de Córdoba, en orden a la firma de la indicada operación.

Cuarto. Autorizar expresamente al Sr. Alcalde para que suscriba la póliza en nombre y representación del Ayuntamiento.

- ADJUDICACIÓN SUMINISTRO PARA ESTRUCTURA Y CUBIERTA NAVE PARQUE PERIURBANO SAN ISIDRO.-

Visto por la Junta de Gobierno local las ofertas presentadas para la ejecución de la Estructura y cubierta de la Nave en el Parque Periurbano San Isidro a ejecutar dentro del Taller de Empleo Martín-Isidro la Junta de Gobierno Local, vistas las ofertas solicitadas a Hijos de Joaquín Peinado Alcalde, a Cruz Dorada, y conjuntamente a D. Francisco Moreno Misas y Construcciones Metálicas Serrano Ojeda S.L., y vistas las ofertas presentadas la Junta de Gobierno local en base al informe de la Técnico municipal estima la más conveniente la formulada por Hijos de Joaquín Peinado Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las quince horas del día de la fecha.-